



COMUNICADO CONJUNTO

15 de noviembre de 2021

El conjunto de sociedades firmantes de este comunicado

- Asociación de Enfermería Comunitaria (AEC)
- Sociedad Española de Medicina Familiar y Comunitaria (semFYC)
- Federación de Asociaciones de Enfermería Comunitaria y Atención Primaria
- Sociedad Española de Farmacéuticos de Atención Primaria

Ante la noticia aparecida en medios de comunicación según la cual las farmacias van a realizar el seguimiento del sintrom y de las personas con enfermedades crónicas, que no crónicos, queremos trasladar a las autoridades sanitarias y políticas de La Rioja lo siguiente:

- La salud de las personas y su asistencia sanitaria no es negociable ni debe utilizarse como moneda de cambio en negociaciones. Medidas como las publicadas recientemente no hacen más que entorpecer en la toma de decisiones compartidas y en consenso de todas las partes que participan en la prestación de los servicios de salud (profesionales de la salud de Atención Primaria, ciudadanía, colegios profesionales...).
- Las competencias profesionales relativas al control y seguimiento de las personas con enfermedades crónicas, están claramente identificadas en el ámbito de la Atención Primaria de Salud, siendo responsabilidad del médico de familia y la enfermera con la colaboración del farmacéutico de Atención Primaria, tanto en los centros de salud como en los domicilios y la comunidad.
- En este contexto, las farmacias cumplen un papel fundamental como dispensadores de fármacos y productos sanitarios y facilitadores en las estrategias de mejora de la adherencia terapéutica entre los pacientes, entre muchas otras aportaciones.
- Las farmacias pueden y deben articular su actividad dispensadora con los servicios públicos de salud con el fin de ofrecer una atención de calidad y calidez en la que queden claramente identificadas las competencias de los diferentes profesionales y siempre desde el consenso de todas las partes.

Por su parte, entre las atribuciones del conjunto de profesionales sanitarios de Atención Primaria y desde el punto de vista del abordaje terapéutico, se cuentan la implantación de estrategias de seguridad del paciente, desmedicalización, gestión de la inercia terapéutica, desprescripción y adecuación terapéutica, que forman parte del día a día del ejercicio en un país con crecientes tasas de personas con enfermedades crónicas y polimedicación. Este tipo de estrategias se ha constatado que solo se pueden considerar desde la esfera del servicio de salud público, sobre todo en Atención Primaria de Salud.

- Existe un riesgo de seguridad del paciente en la toma de decisiones y acciones unilaterales al entorno de cuestiones farmacológicas que vayan en contra de las estrategias de la Atención Primaria de Salud y Comunitaria, y dejen al margen a los profesionales de la salud que intervienen directamente en los procesos de promoción, prevención, asistencia, rehabilitación y reinserción de los Centros de Salud como entidades Públicas sin intereses comerciales.
- Alrededor del tema de la seguridad de las personas, las familias y la comunidad nos preocupa que esta se ponga en peligro con estrategias efectistas que tratan de "vender" una mejora de la atención a la salud, mientras siguen sin dotar adecuadamente de profesionales de salud los centros de Atención

Primaria, en un claro ejemplo de dejación de responsabilidades que no se puede ocultar ni maquillar con acciones como la anunciada.

Por todo lo expuesto, exigimos la inmediata paralización de la estrategia anunciada y la convocatoria de una mesa de análisis y reflexión en la que se establezcan las medidas a desarrollar en la Atención Primaria de La Rioja en el marco de la Estrategia de Atención Primaria y Comunitaria que actualmente está siendo objeto de revisión por parte de la Mesa Técnica del Ministerio de Sanidad. No parece razonable que se estén tomando decisiones al margen del citado marco estratégico por parte de un gobierno autonómico que recientemente firmó el posicionamiento de Canarias por un Plan de Acción.

Quedamos a la espera de una rápida respuesta por su parte.

Contacto de prensa:

comunicacion@semfyc.es | 679509941 | Anna Serrano